

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE  
 PROPONENTES HABILITADOS  
 INVITACIÓN ABIERTA No. FNT-067-2016

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECOTURÍSTICO CAPURGANÁ, SAPZURRO, LA MIEL, EN EL MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"

El Área de Cumplimiento de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la invitación abierta FNT-067-2016, cronograma de la invitación, procede a emitir Solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria Conocimiento de No Cliente, así:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864	<ul style="list-style-type: none"> <li>FAVOR ALLEGAR FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA AMPLIADA AL 150% FIRMADA EN ORIGINAL Y CON LA HUELLA DEL ÍNDICE DERECHO IMPRENTA EN ORIGINAL, RECUERDE QUE LA HUELLA DACTILAR DEBE SER LO MÁS CLARA POSIBLE, DEBE SER IMPRENTA DIRECTAMENTE EN LA HOJA.</li> </ul> <p>Tener en cuenta que los puntos característicos de una huella son las particularidades que ofrecen las crestas en su curso natural y su impresión. Es decir, son las convergencias, desviaciones, empalmes, interrupciones, fragmentos, de las crestas y de sus surcos que son islote, bifurcación, punto, cortada, horquilla, empalme y encierro. (Registraduría Nacional del Estado Civil)</p>

Se concede hasta el día doce (12) de diciembre de 2016 Hora 4:00PM, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos, en medio físico, que son requisitos habilitantes, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la Invitación abierta FNT-067-2016 en la Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral 4.3. Causales de rechazo.

*"g. Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con Las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR."*

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día nueve (9) de diciembre de 2016

COMITÉ EVALUADOR